

## Instrucciones para la correcta cumplimentación de los archivos de Excel para las modificaciones en el Registro de Olivares del Consejo Regulador.

- Modelo de nuevos socios, (consta de tres pestañas):
  - Productores-Olivares
  - Parcelas
  - Producción
- Modelo para bajas, modificaciones y traspasos, (consta de dos pestañas):
  - Actualización-productores
  - Parcelas

### INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNA DE LAS PESTAÑAS:

#### 1. Pestaña de productores

Este fichero contiene los **datos principales y de contacto** de los Productores que entregan su cosecha en la cooperativa, centro de compra o industria transformadora.

#### ESTRUCTURA

<b>CAMPO</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tipo</b>
<b>NOMBRE</b>	En formato: APELLIDO1 APELLIDO2 NOMBRE	
<b>DIRECCION</b>		
<b>POBLACION</b>		
<b>CPOSTAL</b>	Código postal	
<b>PROVINCIA</b>		
<b>TELEFONO</b>		
<b>MOVIL</b>		
<b>EMAIL</b>		
<b>NIF</b>		
<b>FORMAPAGO</b>	Tres posibles valores de la forma de pago: (1) DELEGADO: pagará el centro de compra, recepción o cooperativa al que pertenece. (2) DOMICILIADO: recibo domiciliado emitido por el consejo. (3) TRANSFERENCIA: que realizará cuando se le solicite	<b>Entero*</b> 1: Delegado 2: Domiciliado 3: Transferencia
<b>CCC</b>	Cuenta bancaria en formato: XXXX.XXXX.XX.XXXXXXXXXXX	
<b>NOMBREREPRESENTANTE</b>	En formato: APELLIDO1 APELLIDO2 NOMBRE	
<b>NIFREPRESENTANTE</b>		
<b>GRD</b>	Dos posibles valores 'S' o 'N' según si se da de alta en el consejo para esta variedad. Si en este campo no se indica ningún valor, se supondrá 'N'.	
<b>MNZ</b>	Dos posibles valores 'S' o 'N' según si se da de alta en el consejo para esta variedad. Si en este campo no se indica ningún valor, se supondrá 'N'.	

\* Los campos indicados en negrita y con un asterisco son obligatorios.

\*\* El CCC es obligatorio en caso de forma de pago domiciliado.

## 2. Pestaña de parcelas

Este fichero contiene los datos de las **parcelas** de los Olivares y Productores que entregan su cosecha en la cooperativa, centro de compra o industria transformadora.

### ESTRUCTURA

A continuación, se especifican los nombres de los campos que debe contener el fichero y en qué consiste cada uno:

<b>CAMPO</b>	<b>Descripción</b>
<b>NIFPRODUCTOR</b>	NIF del productor titular de la parcela.
<b>PROVINCIA</b>	Código de provincia
<b>MUNICIPIO</b>	Código de municipio
<b>POLIGONO</b>	
<b>PARCELA</b>	
<b>RECINTO</b>	
<b>PARAJE</b>	Denominación o nombre común de la parcela o zona.
<b>SUPERFICIE</b>	En hectáreas, con ',' como separador de decimales. Ejemplo: 2,56.
<b>VARIEDAD</b>	Se pueden usar los valores: GRD (Gordal) o MZN (Manzanilla), según la variedad de la parcela de la que se trate, también se puede usar el código PAC de esas variedades.
<b>VARIEDADADICIONAL</b>	Se pueden indicar todas las variedades adicionales que se quieran con la condición de que se pongan entre corchetes. Ejemplos: [GRD], [MZN] (Manzanilla) o el código PAC entre corchetes de esas variedades.
<b>OBSERVACIONES</b>	

\* Los campos indicados en negrita y con un asterisco son obligatorios.

### 3. Pestaña de Producción

Este fichero contiene un resumen de los datos de kilogramos de producción de los Olivares y Productores que entregan su cosecha en la cooperativa, centro de compra o industria transformadora.

Estos datos de producción son los que se utilizarán para generar la cuota anual de cada productor.

#### ESTRUCTURA

A continuación, se especifican los nombres de los campos que debe contener el fichero y en qué consiste cada uno:

<b>CAMPO</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tipo</b>
<b>NIFPRODUCTOR</b>	NIF del productor.	
<b>CODIGOEXTERNO</b>	Código del productor en el sistema de gestión de la cooperativa, centro de compra o industria transformadora	
<b>VARIEDAD</b>	Dos posibles valores: GRD (Gordal) o MZN (Manzanilla), según la variedad de la parcela de la que se trate. Es decir, si el productor entrega de los dos tipos de variedades en la cooperativa tendrá dos registros, dos líneas, en este fichero: en uno de los registros se indicarian los kilogramos de Gordal y en otro los de Manzanilla.	
<b>UNIDADES</b>	Producción total en kilogramos del productor para la variedad indicada	

\* Los campos indicados en negrita y con un asterisco son obligatorios.



CONSEJO  
REGULADOR  
**IGP**  
ACEITUNAS MANZANILLA  
Y GORDAL DE SEVILLA